

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.578/2014

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el documento de Avance para la identificación y delimitación de asentamientos urbanísticos y ámbitos de hábitat rural diseminada en suelo no urbanizable, con el siguiente tenor literal:

"Visto el documento de "avance planeamiento para identificación y delimitación asentamientos urbanísticos y ámbitos hábitat rural diseminado en suelo no urbanizable", remitido por doña Inmaculada Moreno Aguilar, con número de entrada en el Registro general del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos 6.076, de fecha 7 de julio de 2014.

Visto el informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba, con número de entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos 7.276, de fecha 2 de septiembre de 2014.

Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de septiembre de 2014.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 22 de septiembre de 2014, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor (3 del PSOE-A y 3 de IU-CA) y cinco abstenciones (4 del GIH y 1 del PP), el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el documento de Avance para la identificación y delimitación de asentamientos urbanísticos y ámbitos del hábitat rural diseminado en suelo no urbanizable.

Segundo. Someter el documento de Avance al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, publicando a tal efecto anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Solicitar informe preceptivo y no vinculante a la Consejería competente en materia de Urbanismo, para su emisión en el plazo de dos meses".

Hornachuelos, a 28 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Murillo Carballido.